



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-006-2014-00466-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	EL ZAR DEL PORCINO S.A.S Y OTROS
Decisión	Remite, requiere
Providencia	Auto No. 272VS

En atención al memorial que antecede, referente a la solicitud de cesión, SE REMITE al memorialista al auto de fecha de 11 de marzo de 2019, mediante el cual fue aceptada. Ver folio 178.

En lo atinente a la solicitud de terminación SE REMITE al memorialista al auto de fecha de 20 de agosto de 2021 obrante a folio 210 del presente cuaderno. Asimismo, SE REQUIERE a fin de que cumpla con la carga que le fue impuesta.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR